DEFENSORIA DEL PUEBLO

"*DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS*"

Nota de Prensa Nº 382/OCII/DP/2018

En el Día Internacional de la Niña

Data muestra que el 92% de casos de violencia sexual tiene como víctimas a mujeres niñas y adolescentes

- ***Según el INEI, en el Perú existen, aproximadamente, 5´653,592 niñas y adolescentes mujeres, lo que representa el 17% de la población nacional.***

En el "Día Internacional de la Niña", la Defensoría del Pueblo *exhorta a las autoridades de todos los niveles de gobierno a implementar acciones efectivas para erradicar la violencia contra niñas y adolescentes mujeres*, y alerta que el 92% de los casos (2427) por violencia sexual, atendidos de enero a agosto del presente año en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), tiene como víctimas a este grupo poblacional.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó ésta conmemoración con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y advertir los problemas excepcionales que confrontan en todo el mundo; en el Perú, muchas de ellas enfrentan discriminación, violencia, acoso, falta de igualdad de oportunidades, entre otros, en diferentes espacios en los que transcurren sus vidas, lo que impide su desarrollo y bienestar integral así como el ejercicio de sus derechos.

Por ello, la Defensoría del Pueblo considera necesario fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para prevenir y sancionar toda forma de discriminación y/o violencia hacia ellas y asegurar que estas acciones lleguen principalmente a las niñas que viven en pobreza extrema, en zonas rurales, presentan una discapacidad, son indígenas, migrantes o refugiadas.

Según los datos estadísticos del SIS, MINSA y RENIEC cada día, cinco niñas menores de 15 años y diez adolescentes de 15 años se convierten en madres, generalmente, producto de embarazos derivados de la violencia sexual; asimismo, siete de cada 10 madres adolescentes no deseaban quedar embarazadas; cuatro de cada 10 adolescentes que abandonaron la escuela, lo hicieron debido a un embarazo.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo ha implementado el Sistema de Intervención Defensorial (SID) frente a casos de violencia sexual en agravio de niñas y adolescentes mujeres, herramienta que busca una atención oportuna y efectiva a víctimas menores de edad y sus familiares. Además, a través de la Estrategia Defensorial de Promoción de Derechos "Escuela Segura", ejecutada en todo el ámbito nacional, está capacitando a estudiantes, padres y madres de familia, así como a personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas sobre la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del entorno escolar.

Ante esta problemática que enfrentan las mujeres desde su niñez y adolescencia, la Defensoría del Pueblo recuerda que es una obligación del Estado, la familia y la sociedad, en general, garantizar que todas ellas tengan una vida feliz y digna que incluya iguales oportunidades para el ejercicio de sus derechos.

Considera fundamental que el Estado peruano cumpla con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en el año 2016 y, en ese sentido, aplique una estrategia completa que incluya programas de sensibilización y campañas educativas para eliminar actitudes patriarcales y estereotipos de género que discriminan a las niñas; también, exhorta a la familia y comunidad protegerlas frente a cualquier tipo de violencia dentro y fuera del hogar, así como promover el respeto de sus derechos, mediante la denuncia oportuna de cualquier afectación a su integridad y desarrollo.

Lima, 11 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe